ORDEN Y PROTOCOLO DE LA PROCESIÓN

- Piquete de la Guardia Civil, a caballo.
- Timbaleros del Excmo. Avuntamiento
- Banda de Gala de la Guardia Civil
- Pertiguero.
- CRUZ PROCESIONAL DE LA S.I.C.P.
- Guión y Cofradía del Gremio de Hortelanos.
- Niños y niñas de Primera Comunión.
- Grupos de Jóvenes de ambos sexos.
- Cofradías de Toledo con sus estandartes.
- Banda Juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Adoración Eucaristica Perpetua
- Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias
- Cofradía de Nuestra Señora del Amparo
- Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe
- Hermandad de Santa Maraía de Benquerencia
- Hermandad de la Sacramental de Santo Tomé
- Hermandad de Nira, Sra, del Monte Sión,
- Hermandad de Ntra, Sra, de la Soledad,
- Hermandad de Ntra, Sra, Virgen de la Salud.
- Damas de la Inmaculada.
- Hermandad del Santo Ángel
- Hermandad de Ntra. Sra. de la Alegría.
- Hermandad de Ntra. Sra. de la Estrella.
- Hermandad de Ntra, Sra, del Valle
- Hermandad de Ntra, Sra, Virgen de la Candelaria,
- Hermandad de Santa Bárbara.
- Hermandad de Ntra, Sra, del Rocio,
- Cofradía del Stmo, Cristo del Calvario
- Cofradía del Stmo. Cristo de la Vega.
- Cofradía de la Virgen de la Esperanza, de San Cipriano. Hospitalidad de Lourdes.
- 32. Esclavitud de Ntra. Sra. del Sagrario.
- 33. Cofradía del Stmo, Cristo de la Oliva, Internacional de Investigadores
- 34. CRUCES PARROQUIALES y representantes de las parroquias de la Ciudad.
- 35. Adoración nocturna, masculina y femenina.
- Órdenes Terceras
- Banda del Excmo. Ayuntamiento.
- Religiosas de Vida Apostólica.
- Soberana Orden Militar de Malta.
- Capítulo de Caballeros Mozárabes
- Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro.
- Capítulo de Infanzones de Illescas
- Capítulo de Caballeros del Corpus Christi
- Colegio de Infantes, Acólitos y Seises.
- Seminario Diocesano.
- Clero Secular (entre filas, la Hermandad de la Santa Caridad).
- CRUZ DE MENDOZA, con ciriales.
- Excmo, Cabildo Primado,
- Acólitos, con báculo, incensarios, Diáconos de Honor.

CORPUS CHRISTI

- Emmo, y Rydmo, Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y Primado de España, con dos Sres. Dignidades.
- Excmos. y Rydmos. Sres. Obispos Auxiliares de Toledo, con dos Sres.
- Autoridades Civiles, Militares y Representaciones, según protocolo.
- Compañía de Honores
- 55. Banda de Música.

CORPUS CHRISTI

DÍA DE LA CARIDAD

¿Se puede mandar el amor? En estas preguntas se manifiestan dos objeciones contra el doble mandamiento del amor. Nadie ha visto a Dios jamás, cómo podremos amarlo? Y además, el amor no se puede mandar; a fin de cuentas es un sentimiento que puede tenerse o no, pero que no puede ser creado por la voluntad. La Escritura parece respaldar la primera objeción cuando afirma: «Si alguno dice: "amo a Dios" v aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve». Pero este texto en modo alguno excluye el amor a Dios, como si fuera un imposible; por el contrario, en todo el contexto de la Primera carta de Juan apenas citada, el amor de Dios es exigido explícitamente. Lo que se subraya es la inseparable relación entre amor de Dios y amor al prójimo...

El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial, y esto en todas sus dimensiones: desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar a la Iglesia universal en su totalidad. También la Iglesia en cuanto comunidad ha de poner en práctica el amor. En consecuencia, el amor necesita también una organización, como presupuesto para un servicio comunitario ordenado...«Los creventes vivían todos unidos y lo tenían todo en común; vendían sus posesiones y sus bienes y lo repartían entre todos, según la necesidad de cada uno»

BENEDICTO XVI, Deus Caritas Est, nn. 16 y 20

